RESOLUCIÓN N° 632

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN CÁCERES VALIENTE, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026.

Asunción, 04 de diciembre de 2025

VISTA: La necesidad de designar al Secretario General de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a partir del 01 de enero de 2026; y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para asegurar el desenvolvimiento y la continuidad de los procesos de la Secretaría General de la Agencia, disponiendo para el efecto la designación del responsable de esta;

Que, la movilidad interna de funcionarios beneficiará a la gestión y permitirá la rotación y promoción de funcionarios dentro de la Agencia;

Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*, en su artículo 5° menciona: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";…12) conformar los comités de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones…";*

Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: *"…Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores…";*

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/13 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 632

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN CÁCERES VALIENTE, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR** al señor José Joaquín Cáceres Valiente, con cédula de identidad civil número 3.903.767, como Secretario General de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con vigencia a partir del 01 de enero de 2026.

2°.- **DAR** las gracias al señor Marcelo Nicolás Paredes Escurra, con cédula de identidad civil número 4.328.832, por las funciones realizadas a cargo de la Secretaría General de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), quien pasará a cumplir otras funciones.

3°.- **DEJAR** sin efecto las Resoluciones anteriores y contrarias a la presente.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente